

La Revista *CEFLegal*, revista práctica de Derecho, tiene periodicidad mensual e incluye artículos y casos prácticos relacionados con el Derecho Civil, Mercantil, Administrativo y Penal. Está dirigida a todos los profesionales y estudiosos del Derecho, tanto a los que inicien su actividad como a los que deseen actualizar sus conocimientos a través de las novedades legislativas, jurisprudencia, comentarios y casos prácticos detallados, con el objetivo de convertirse en una útil herramienta de trabajo y de canalizar, a través de los estudios de investigación y opinión, aportaciones doctrinales sobre temas controvertidos y de interés.

Los contenidos de la revista en versión impresa están, asimismo, disponibles en versión electrónica en la página web: <http://www.ceflegal.com/revista-ceflegal.htm>.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1 Los originales enviados a la revista para su publicación se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Se remitirán por correo electrónico, con mención expresa de la revista a la que se dirigen, a la siguiente dirección: **revistacef@cef.es**
- b) Los trabajos, que deberán estar escritos en castellano, se presentarán en el programa Word y tendrán una extensión máxima de 30 páginas. El tipo de letra a utilizar será Times New Roman, cuerpo 11, con interlineado de 1,5 líneas.
- c) Los estudios deberán encabezarse con el título del trabajo en español e inglés (no contendrá más mayúsculas que las que correspondan por ortografía), el autor y sus datos académicos o profesionales, así como la institución en la que desempeña sus funciones.
- d) Cada original incluirá, en una hoja independiente, un extracto del trabajo en español e inglés de no más de 20 líneas, una lista de palabras clave en español e inglés (no menos de tres ni más de cinco), un título abreviado del trabajo (para incluirlo en la cubierta) y un sumario que plasmará los epígrafes en los que se divide el estudio (se utilizará la numeración arábiga desarrollándose, a partir de ahí, los posibles subepígrafes secuenciados –dos dígitos: 1.1., 1.2. ..., tres dígitos: 1.1.1., 1.1.2., etc.–).
- e) Las referencias bibliográficas se limitarán a las que expresamente sustentan la investigación y sean citadas en el trabajo. No ocuparán más de 3 páginas y se situarán al final del artículo ajustándose a las normas APA.
- f) Las tablas, los gráficos y las figuras deberán ser complementarias del texto y tener un título breve, pero suficientemente explicativo. Deberá aparecer expresamente la fuente de la que se han extraído. En la manera de lo posible se adjuntarán en formatos editables.

2 Se exige que los trabajos sean originales e inéditos.
En caso de que el trabajo haya recibido apoyo o financiación para realizar la investigación, se deberá reflejar.

3 Recibidos los originales, los coordinadores de la revista acusarán recibo de los mismos a los autores y los remitirán, para su evaluación, a expertos externos al equipo editorial. En el proceso anónimo de evaluación a que serán sometidos los estudios por expertos externos, se tendrán en cuenta, entre otros criterios: la originalidad, actualidad e interés, aplicación práctica y utilidad, profundidad e investigación. Del proceso citado resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, que será comunicado al autor en un plazo no superior a sesenta días.